

del mes de esta villa
y sus jurisdicciones

En quanto esta carta deo de Viceroy
 como nas la villa y regimiento de la noble
 y leal villa de Vergara que estamos juntos
 y congregados para tratar cosas convenientes
 al servicio de Dios nro señor y bien comun de la
 dicha villa especial y notoriamente. Oñenor se
 lepeñe de arguicayn al cal de. y Juez ordinario
 della y su jurisdiccion o summa gestad = don ber
 nardo de recalde sindaco procurador general de
 dno conajo = don Joan baptista de racanal fcl
 regidor: y sero Lopez de equicanal diputado de
 dno conajo = pedro perez de veroz y bar = Tmaros de
 la maza beoñen regidores de la parroquia de
 dno conajo comotul Justicia y regimiento della
 como la mayor y mas sana parte otorgamos
 conozemos por esta presente carta quedamos y otorgamos
 qamos poder unglido qual de derecha ferrequien
 se nreserab con la bre. y general administracion
 y con la uisula de pader sostituya Joan Lopez de
 yurca fernan de mendia y estouan de yaguira
 procura de las causas del regimiento de la
 villa de vergara y a cada uno y qual
 qual de las yndiccion para que representando
 de este conajo y anos comotul Justicia y regim.
 con nombre puedan presentar y presenten ante
 el señor doctor don Enrique de albas de
 consejo de summa gestad y uat de del conjo
 de la Real chancilleria de valia de la y regidor
 desta muy noble y muy leal dha provincia de
 11

En Cima
Bauca

long

